Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 533.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018.

Asunción, 31 de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2018, resultado de la Contratación Directa Nº 03/2018 "Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios" ID. 346.720.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 247/2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2018 "Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para el "Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios" en el LOTE N° 1: el monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y en el LOTE N° 2: el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), totalizando el monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) a la empresa "IPSON Tecnología Insertada" de Nelson Derlis Bareiro, con número de RUC 1770922-9.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2018.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 96/2018, ha dictaminado que están reunidos los fundamentos legales para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del señor Ministro.

ES COPIA

Firmado: Federico A. González

Ministro Sustituto

 N^{o}

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 533.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018.

-2-

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Adjudicar y autorizar la Contratación para el "Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios" con ID N° 346.720, en el LOTE N° 1: el monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y en el LOTE N° 2: el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), totalizando el monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) a la empresa "IPSON Tecnología Insertada" de Nelson Derlis Bareiro, con número de RUC 1770922-9.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada en el LOTE N° 1, mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.
- Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada en el LOTE N° 2, mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar la erogación de la Contratación respectiva al objeto del gasto 240- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

 N^o